UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 3227-2022-R-UNE

Chosica, 26 de octubre del 2022

VISTO el Oficio Nº 0538-2022-DIGA-UNE, del 25 de octubre del 2022, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2022;

Que mediante Oficio Nº 2112-2022-UP-OA-UNE, del 25 de octubre del 2022, la Jefa (e) de la Unidad de Programación y el Director (e) de la Oficina de Abastecimiento solicitan a la Directora General de Administración excluir dos (2) procedimientos de selección: Concurso Público "SERVICIO DE EVALUACIÓN EXTERNA PARA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA"; y, Adjudicación Simplificada "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, LA MOLINA, LIMA – CUI 2183588"; asimismo, tramitan la inclusión de dos (2) Procedimientos de Selección: Adjudicación Simplificada "SERVICIO DE DESARROLLO Y/O CREACIÓN DEL FONDO EDITORIAL ELECTRÓNICO O DIGITAL DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNE"; y, Adjudicación Simplificada "ADQUISICIÓN DE ESTEREOSCOPIOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA";

Que, asimismo, en el artículo 6º, numeral 6.2, del Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que: Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo, en el numeral 6.3 se señala que: La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que en el numeral 7.6.2 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, por la cual se uniformizan los criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos, se dispone que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que la Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, mediante Informes Nº 287-2022-UP y Nº 288-2022-UP, otorgan disponibilidad presupuestal para atender los requerimientos, conforme a lo antes señalado;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el expediente evaluado en su oportunidad; y solicita que se efectivice el trámite pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59º y 60º de la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19º, 20º y 23º del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución Nº 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SECRETARÍA GENERAL (e) UNE

Univ. Nac. de Educ. RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 3227-2022-R-UNE

Chosica, 26 de octubre del 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante Resolución Nº 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022, los procedimientos de selección que se detallan en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante Resolución Nº 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022, los procedimientos de selección que se detallan en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución Nº 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a las instancias pertinentes efectúen las acciones complementarias al respecto.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que el área competente efectivice la publicación de la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobada.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Universidad Nacional de Educación - Enrique Guzmán y Valle - SECRETARÍA GENERAL

Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)

Universidad Nacional de Educación - Enrique Guzmán y Valle - RECTORA

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

ALCHA/RMGV

EXCLUIR:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001901-UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS : UNE EGV

D) UNIDAD EJECUTORA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

E) RUC : 20174950971

F) PLIEGO : 0528

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION N° 0241-2021-R-UNE

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
13	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION, ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, LA MOLINA, LIMA - CUI 2183588".	8110150800362222	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	350,000.00	15	01	18	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	2183588
33	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE EVALUACIÓN EXTERNA PARA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	9317160300227238	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	1,306,400.00	15	01	18	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	

SECRETARÍA GENERAL (e) - UNE

Univ. Nac. de Educ. - RECTORA

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 3227-2022-R-UNE

INCLUIR:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001901-UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS : UNE EGV

D) UNIDAD EJECUTORA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

E) RUC : 20174950971

F) PLIEGO : 0528

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION N° 0241-2021-R-UNE

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
81	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGIA	41111703000248743	40 - Unidad	6	1 - Soles	1.00	130000	15	01	18	00	11 - Noviembre	38 1 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIEN		0 - SI	
82	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DESARROLLO Y/O CREACION DEL FONDO EDITORIAL ELECTRONICO O DIGITAL DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNE	81112103000225498	35 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	169000	15	01	18	00	11 - Noviembre	38 1 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIEN TO		0 - SI	

SECRETARÍA GENERAL (e) - UNE -

Univ. Nac. de Educ. - RECTORA

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 3227-2022-R-UNE